



GESTIÓN EDIL 2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

"Con identidad progresista"



¡Juntos sí podemos!

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 294-2022-GM/MPS.

Satipo, 05 de agosto de 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO.

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 0009-2022, de fecha 13 de enero de 2022; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, y posteriormente por la Ley N° 28607, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en adelante LOM, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La acotada norma también señala que: "La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".
2. Que, con Resolución Gerencial N° 0009-2022, de fecha 13 de enero de 2022, se designa en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo urbano e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Satipo a la Arq. **LUISA YOLANDA MARTINEZ SANCHO-DNI N° 0098993**.
3. Que, según la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Satipo y documentos de gestión, dispone que el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, está bajo la dirección de un personal de confianza, funcionario a tiempo completo y dedicación exclusiva, quien puede ser cesado sin expresión de causa.
4. Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y de acuerdo a la delegación de facultades administrativas dispuesta por el Decreto de Alcaldía N° 001-2019-A/MPS y Decreto de Alcaldía N° 004-2019-A/MPS.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 10 de agosto del año en curso, la **DESIGNACIÓN** realizada a la Arq. **LUISA YOLANDA MARTINEZ SANCHO** identificada con **DNI N° 0098993** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Provincial de Satipo, bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: DÉJESE sin efecto las disposiciones municipales que se opongan a la presente Resolución

ARTICULO TERCERO: DISPONER se realice la entrega del cargo con las formalidades que establece la Directiva N° 004-2019-GAF/MPS Normas y Procedimientos para Efectuar la Entrega y Recepción de Cargo de Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Satipo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR bajo responsabilidad, el estricto cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma, a fin de disponer las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente

ARTÍCULO QUINTO: ENCÁRGUESE a la Secretaría la publicación y notificación de la presente Resolución, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Lic./Adm. Juan Jeremías Torres Ortiz
GERENTE MUNICIPAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0294-2022-GM/MPS.
Archivo personal
Archivo Institucional
JJTO/clday
GDUI/SGDUR/GAF/SGRH/AJ/OTI/ARQ

Página 1 de 1



Jr. Colonos Fundadores N° 312



Teléfono (064) 546102



www.munisatipo.gob.pe



muni-satipo@munisatipo.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
RECEPCION
05 AGO. 2022
Exp. N° 294 Hora 5:06 p.
Folio 1 Firma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
A. Luisa Yplanza Martinez Sancho
SUB GERENTE DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL